

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LAS
ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA -OPF- DEL ÁREA ORIENTE DEL
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

LICENCIADO: JOHN HUGH RODRÍGUEZ

GUATEMALA, MAYO 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MAESTRÍA EN GESTIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL



**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LAS
ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA -OPF- DEL ÁREA ORIENTE DEL
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Informe final del trabajo profesional de graduación para la obtención del Grado Académico de Maestro en Artes, con base en el "Instructivo para elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes", aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SEPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

CATEDRÁTICA: LICDA. MSc. KAREN ORTIZ LÓPEZ

AUTOR: LIC. JOHN HUGH RODRÍGUEZ

GUATEMALA, MAYO 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales

Vocal Primero: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez

Vocal Segundo: MSc. Byron Giovani Mejía Victorio

Vocal Tercero: Vacante

Vocal Cuarto: BR. CC.LL Silvia María Oviedo Zacarías

Vocal Quinto: P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE
GRADUACIÓN

Presidente: Msc. José Rubén Ramírez Molina

Secretario: Msc. Byron Alfredo Galindo Arauz

Vocal I: Msc. Silvia Cristina Duarte Lucero



ACTA No. GFCG-U-07-2021

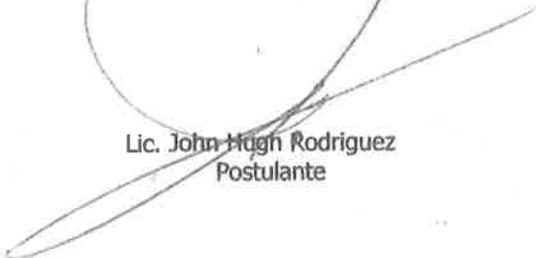
De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el 24 de abril de 2021, a las 10:00 horas para practicar la PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN del licenciado **John Hugh Rodriguez, Carné 201990803**, estudiante de la Maestría en Gestión, Fiscalización y Control Gubernamental de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.-----

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA -OPF- DEL ÁREA ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **aprobado** con una nota promedio de **setenta y cinco (75) puntos**, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: que el estudiante atienda las recomendaciones que cada uno de la Tema Evaluadora incorporó en cada documento del Trabajo Profesional de Graduación que se adjuntan, para lo cual dispone de 5 días hábiles de acuerdo al Instructivo para Elaborar Trabajo Profesional de Graduación para Optar a la Maestría en Artes. En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 24 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.


Msc. José Rubén Ramírez Molina
Coordinador


MSc. Byron Alfredo Galindo Arauz
Evaluador


MSc Silvia Cristina Duarte Lucero
Evaluadora


Lic. John Hugh Rodriguez
Postulante





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante: **John Hugh Rodriguez,** Carné 201990803, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 03 de mayo de 2021.

(f)

Msc. José Rubén Ramírez Molina
Coordinador



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Edificio "s-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

J.D-TG. No. 0681-2021
Guatemala, 20 de agosto del 2021

Estudiante
John Hugh Rodriguez
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos le transcribo el Punto Quinto, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 16-2021, de la sesión celebrada por Junta Directiva el 11 de agosto de 2021, que en su parte conducente dice:

"QUINTO: ASUNTOS ESTUDIANTILES

5.1 Graduaciones

5.1.1 Elaboración y Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación

Se tienen a la vista las providencias de las Escuelas de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Estudios de Postgrado; en las que se informa que los estudiantes que se indican a continuación, aprobaron el Examen de Tesis y/o Trabajo Profesional de Graduación, por lo que se trasladan las Actas de los Jurados Examinadores y los expedientes académicos.

Junta Directiva acuerda: 1º. Aprobar las Actas de los Jurados Examinadores. 2º. Autorizar la impresión de tesis, Trabajos Profesionales de Graduación y la graduación a los estudiantes siguientes:

Solicitudes de Impresión, Maestría en Artes
TPG, Jornada Normal 2021

Maestría en Gestión Fiscalización y Control Gubernamental

	Nombre	Registro Académico	Trabajo Profesional de Graduación
GFCG-U-07-2021	<u>John Hugh Rodriguez</u>	<u>201990803</u>	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE FONDOS PÚBLICOS ASIGNADOS A LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA - OPF- DEL ÁREA ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

....
3º. Manifiestar a los estudiantes que se les fija un plazo de seis meses para su graduación"

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.Ch

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Por haberme acompañado a lo largo de la maestría, por ser mi fortaleza, en los momentos de debilidad y brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo fe para alcanzar mis objetivos.

A MI ESPOSA:

Por su apoyo y comprensión en el día a día, para el logro de mis objetivos tanto profesionales como personales.

A MI MADRE:

Quien ha sido mi guía desde la concepción e infancia, tiempo durante el cual inculco en mí, valores y principios con los cuales a la fecha dirijo mi vida.

A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

Por brindarme la oportunidad de alcanzar después de 2 años de esfuerzo, sacrificio y dedicación, un logro profesional más en mi vida.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

A esta casa de estudios por darme la oportunidad de finalizar esta etapa de formación e iniciar una nueva y esperanzas de desarrollo. Gracias por ser parte de ti. Aquí dejo días de constancia y dedicación, a compañeros y profesores.

CONTENIDO

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN.....	iv
1. ANTECEDENTES.....	1
1.1 Informe de Contraloría General de Cuentas 2016	1
1.2 Examen especial de Auditoría, al Ministerio de Educación.....	2
1.3 Informe sobre programas de apoyo 2017	2
1.4 Informe de Auditoría del Ministerio, sobre Programas de Apoyo.....	3
1.5 Memoria de labores DIGEPSA años 2017, 2018 y 2019	4
1.6 Memoria de Labores DIDEDUC Guatemala Oriente 2016 al 2019.....	4
1.6.1 Programas de Apoyo: Alimentación Escolar.....	5
1.6.2 Programas de Apoyo: Útiles Escolar	5
1.6.3 Programa de Apoyo: Valija Didáctica.....	5
1.7 Organizaciones de Padres de Familia.....	5
1.7.1 Programas de apoyo para centros educativos oficiales con OPF	7
1.7.2 Programas de apoyo en los centros educativos que no cuentan con OPF.....	7
1.7.3 Rendición de cuentas, control y manejo de los fondos públicos transferidos	8
2. MARCO TEÓRICO	9

2.1	Constitución de la República de Guatemala.....	9
2.2	Ministerio de Educación.....	10
2.3	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente	10
2.3.1	Historia.....	10
2.4	Organización de Padres de Familia OPF.....	11
2.5	Transferencias de recursos financieros	11
2.6	Programas de apoyo.....	12
2.7	Programas de apoyo en los centros educativos que no cuentan con OPF12	
3.	METODOLOGÍA.....	13
3.1	Definición del problema	13
3.2	Delimitación del problema	13
3.2.1	Punto de vista	14
3.2.2	Período histórico	14
3.2.3	Ámbito geográfico	14
3.3	Justificación	14
3.4	Objetivos.....	15
3.4.1	Objetivo general.....	15
3.4.2	Objetivos específicos	16
3.5	Método Científico	16
3.6	Técnicas de investigación aplicadas	17

3.6.1	Enfoque de la investigación.....	18
3.6.2	Alcance de la investigación	18
3.6.3	Diseño de la investigación	18
3.6.4	Técnicas de investigación documental.....	18
3.6.5	Técnicas de investigación de campo	18
4.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	20
4.1	Control financiero	20
4.1.1	Modelo de control financiero	20
4.2	Círculo del proceso.....	21
4.2.1	Transferencias históricas para el programa de gratuidad de la educación	22
4.2.2	Transferencias históricas para el programa de Útiles Escolares	23
4.2.3	Transferencias históricas para el programa de Valija Didáctica.....	24
4.3	Planificación de capacitaciones	27
4.3.1	Objetivo Estratégico de la Capacitación y Asistencia Técnica	27
4.3.2	Acciones realizadas durante el proceso de capacitación	28
4.3.3	Cobertura para el programa de capacitaciones	31
	CONCLUSIONES.....	40
	RECOMENDACIONES	42
	BIBLIOGRAFÍA.....	44

ANEXOS 49

ÍNDICE DE TABLAS 50

ÍNDICE DE GRÁFICAS..... 51

ANEXO 1..... 52

ANEXO 2..... 53

RESUMEN

El Ministerio de Educación para poder alcázar sus objetivos de servicio de educación gratuita en los niveles de preprimaria, primaria y nivel medio a nivel nacional y como una forma de apoyo a las familias de escasos recursos que tienen niños inscritos recibiendo clases en los establecimientos públicos, implementó los programas de apoyo con enfoque social, estos se encuentran distribuidos en cuatro programas: 1. Programa de Gratuidad de la Educación, 2. Programa de alimentación, 3. Programa de Útiles Escolares y 4. Programa de Valija Didáctica los cuales iniciaron a partir del año 2008. La gestión, ejecución y rendición de cuentas quedó a cargo de las Organizaciones de Padres de Familia OPF, las cuales se encuentran conformadas por padres de familia de todas las comunidades sociales a nivel nacional, quienes convinieron por escrito a través de convenio suscrito con el Ministerio de Educación contar con una personería jurídica y con recursos públicos para ser invertidos en programas en beneficio de niños y niñas de las comunidades educativas de todo el país.

Para el presente trabajo profesional de graduación fueron tomadas en cuenta las Organizaciones de Padres de Familia de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula del departamento de Guatemala, así como establecimientos públicos que aún no cuentan con estas organizaciones de los mismos municipios. La ejecución de los fondos públicos transferidos y destinados a los programas de apoyo, han presentado deficiencias las rendiciones de cuentas como liquidaciones presentadas extemporáneamente, no planifican adecuadamente las compras de insumos y suministros específicamente en el programa de alimentación y un descontrol en la compras, además que los miembros de las juntas directivas no reciben un adecuado acompañamiento o bien no han sido capacitados apropiadamente en la administración, ejecución y rendición de cuentas por parte de los técnicos de servicios de apoyo.

La Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación durante los años 2017, 2018 y 2019 ha detectado deficiencias de control interno en las Organizaciones de Padres de Familia, las cuales se presentan a continuación:

a) Se realizan pagos anticipados del programa de alimentación, b) Dejan saldos de aportes de años anteriores sin liquidar, c) Los libros de caja y auxiliares de almacén no presentan información al período fiscal evaluado, d) Centros educativos no contaban con mural de transparencia o bien no se encontraban actualizados, e) No presentaban las rendiciones de cuentas de los programas de apoyo en los diez días calendario autorizados para el efecto, f) No manejaban saldos en la chequera o la misma no se utilizaba de forma adecuada, g) No elaboraban las formas PRA-FOR-107 para la entrega del programa de gratuidad, h) No contaban con un orden adecuado para separar los insumos de alimentos de los de gratuidad, i) No contaban con libros auxiliares de almacén y caja o bien no estaban autorizados, j) Se dejaban cheques firmados en blanco, k) No se encontró la chequera, l) No contaban con los recibos de transferencia de tres programas de apoyo, m) No realizaron cotizaciones con más de un proveedor en los programas de útiles escolares y valija didáctica.

El objetivo específico sobre la asignación de recursos públicos a las Organizaciones de Padres de Familia se está cumpliendo con base a una sana alimentación, un mejor rendimiento académico, asistencia económica y apoyo social. En lo que respecta a la capacitación no se obtuvieron resultados positivos ya que tesoreros de las Juntas Directivas carecen de conocimientos contables y manejo de libros como los procesos de gestión de recursos públicos para los cuatro programas de apoyo de las Organizaciones de Padres de Familia de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula durante los años 2017, 2018 y 2019 quienes percibieron Q 3,163, 850.00 para utilizarlos en el programa de gratuidad de la educación, Q 23,536,735.00 para el programa de alimentación escolar, Q 434,720.00 para valija didáctica y Q 3,333,120.00 para la compra de útiles escolares.

Derivado de las deficiencias detectadas durante dicho período es necesario fortalecer las áreas de capacitación y acompañamiento tanto al personal técnico como a los miembros de la junta directiva de cada Organización de Padres de Familia de Santa Catarina y San José Pínula, crear modelos financieros de fácil utilización para los

usuarios que garanticen la eficiencia, eficacia y economía en la ejecución y rendición de cuentas de los fondos públicos destinados para programas de apoyo.

Palabras claves: Programas de apoyo con enfoque social, gestión, ejecución y rendición de cuentas, personería jurídica, acompañamiento, modelos financieros.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se describe en síntesis sobre los programas de apoyo que brinda el Ministerio de Educación (MINEDUC), a través de las Organizaciones de Padres de Familia OPF, su evaluación e impacto en las diferentes comunidades educativas y su relación con los recursos asignados. También se presentó un análisis de la ejecución del gasto y desarrollo social durante los años 2017, 2018 y 2019, para identificar si existieron variaciones en las asignaciones de recursos a los programas de apoyo. Se obtuvo resultados probables respecto al débil control interno que actualmente están manejando las Organizaciones de Padres de Familia OPF de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula del Departamento de Guatemala, derivado de una deficiente inducción, capacitación y acompañamiento en los procesos.

Como propuesta se recomendó que en los controles internos de las Organizaciones de Padres de Familia OPF, deben ser dinámicos para el manejo eficiente de los recursos públicos que administran. La justificación a la solución inmediata de problemas administrativos y contables, la rendición de cuentas de los fondos asignados, deficiencias de control interno y registros respectivos. El objetivo general de la investigación fue establecer si las Organizaciones de Padres de Familia OPF, han contribuido eficientemente en la descentralización de la administración, ejecución y rendición de cuentas de los programas de apoyo en los centros educativos oficiales de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula.

El informe de trabajo profesional de graduación contiene cuatro capítulos que se detallan a continuación: En el capítulo uno como antecedentes se tomaron en cuenta Informes de la Contraloría General de Cuentas de los años 2016, informes de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación de los años 2017 y 2019, memorias de labores de los años 2017, 2018 y 2019 de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-.

Además las memorias de labores de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente de los años 2017, 2018 y 2019.

Así también se consideraron los conceptos de Organizaciones de Padres de Familia, requisitos para conformación de las mismas, derechos y obligaciones, convenios suscritos entre el Ministerio de Educación y la Organización. También dentro del capítulo uno, se mencionan extractos de los centros educativos que no cuentan con Organizaciones de Padres pero que también son beneficiados con el programa de gratuidad de la educación.

El capítulo dos se trata sobre el ordenamiento jurídico en Guatemala iniciando con la Constitución de la República de Guatemala como norma jurídica suprema en Guatemala, también la naturaleza del Ministerio de Educación, su visión y misión.

Capítulo tres trata de la definición específica del problema, la delimitación, el enfoque bajo el cual se centra la investigación, el período que en este caso abarcó del 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre de 2019, además el ámbito geográfico en los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula, la justificación que ameritó la investigación, también habla sobre los objetivos general y específicos, el método y técnicas aplicadas, el alcance al que se llegó como interrogante a resolver.

Capítulo cuatro analiza el control financiero para los programas de apoyo durante los años 2017, 2018 y 2019, así como las transferencias a las Organizaciones de Padres de Familia en los programas de gratuidad, útiles escolares, valija didáctica y alimentación, además de la detección de irregularidades por parte de la Contraloría General de Cuentas y la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación durante este período. Como parte final se colocaron las conclusiones y recomendaciones.

1. ANTECEDENTES

La Organización de Padres de Familia OPF, es una agrupación con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Departamentales de Educación, integrada por padres de familia de alumnos inscritos en los Centros Educativos Públicos de una comunidad y cuya función principal radica en apoyar la descentralización de los recursos económicos destinados a la prestación de los servicios de apoyo existentes y los que sean creados a futuro, con el fin de realizar actividades de beneficio para la educación, fortaleciendo así la participación ciudadana. (Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia, 2017)

A lo anterior se hace la pregunta ¿Las organizaciones de padres de familia OPF, han contribuido eficientemente en la descentralización de la ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente?

La historia de las deficiencias entorno al rendimiento de cuentas de los recursos públicos administrados por las Organizaciones de Padres de Familia OPF, han sido reveladas por las entidades fiscalizadoras responsables de velar por procesos de ejecución y rendimiento de cuentas durante períodos anteriores, por tal razón se enuncian a continuación:

1.1 Informe de Contraloría General de Cuentas 2016

El ejercicio Fiscal evaluado corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y describe los siguientes aspectos: 1. Sobre una muestra de convenios de Organizaciones de Padres de Familia y el Ministerio de Educación, respecto a quienes aparecen como representantes legales y quienes firman. 2. Deficiente ejecución presupuestaria en los programas de apoyo, respecto a la entrega del programa de alimentación de los primeros 55 días, se realizó en forma extemporánea y no se elaboró el PRA-FOR-73, formulario de solicitud/entrega de bienes y suministros para alimentación escolar.

3. Falta de libros auxiliares de Gratuidad de la educación y almacén, donde se ha determinado que existe en muestra seleccionada centros educativos que no cuentan con los libros auxiliares de almacén y gratuidad.

4. Cheques emitidos a nombre de empleados y funcionarios, donde en muestra aleatoria seleccionada se detectaron que los miembros de una Organización de Padres de Familia OPF giraron 3 cheques a nombre del director del establecimiento para que fueran cobrados y pagar posteriormente a los proveedores. (Informe de Auditoría al Ministerio de Educación, 2016).

1.2 Examen especial de Auditoría, al Ministerio de Educación

La Contraloría General de Cuentas evaluó el trabajo de los Técnicos de Programas de Apoyo correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2016, al Ministerio de Educación, describe los siguientes aspectos: Falta de informe de actividades, en el programa 01 actividades centrales, renglón 021 “Personal Supernumerario”, se estableció que los Técnicos de Servicios de Apoyo incumplieron con la presentación del informe mensual de actividades centrales al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa (FOCE) durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016, esto respecto a las visitas a centros educativos oficiales que reciben los programas de apoyo. (Informe Examen Especial Auditoría, 2016).

1.3 Informe sobre programas de apoyo 2017

La Auditoría Interna del Ministerio de Educación por medio del Informe No. 63644-1-2017, realizó auditoría a los programas de apoyo y las transferencias a Organizaciones de Padres de Familia OPF, renglón presupuestario 435 “Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro”, del período del 01 de enero al 30 de abril de 2017 y describe los siguientes aspectos: 1. Deficiencias en la administración de recursos asignados a Organizaciones de Padres de Familia, se detectaron Organizaciones de

Padres de Familia OPF de nivel preprimario y primario, donde se identificaron deficiencias como: a. Saldo de aporte de años anteriores.

b. En el menú escolar se incluye únicamente atoles y embutidos, sin cumplir con el valor nutricional completo sugerido; c. Falta de capacitación a tesorero de OPF. (Auditoría de Programas de Apoyo, 2017).

1.4 Informe de Auditoría del Ministerio, sobre Programas de Apoyo

Con el Informe de Auditoría Interna No 80033-1-2019, el Ministerio de Educación detectó deficiencias en la administración de recursos asignados a Organizaciones de Padres de Familia OPF, por el período del 01 de enero al 13 de marzo de 2019, dichos centros educativos son jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Oriente y se detectaron establecimientos oficiales que cuentan con Organización de Padres de Familia OPF en los niveles de preprimaria, primaria y media.

Las deficiencias más recurrentes que se detectaron son: a. No han ejecutado los 4 programas de apoyo; b. Se realizan pagos anticipados para el programa de alimentación; c. Saldo de aporte de años anteriores; d. Libro de caja y auxiliares de almacén no presentan información contable al 2019; e. Centros educativos no cuentan con mural de transparencia o bien no se encuentra actualizado al 2019; f. No presentan las rendiciones de cuentas de los programas de apoyo en el tiempo establecido; g. No manejan saldos en la chequera o de una forma adecuada; h. No elaboran la forma PRA-FOR-107 para la entrega del programa de gratuidad; i. No cuentan con un orden adecuado para separar los insumos de alimentos de los de gratuidad; j. No cuentan con libros auxiliares de almacén y caja o bien no están autorizados; k. Se dejan cheques firmados en blanco; l. No se encontró la chequera; m. No cuentan con los recibos de transferencia de 3 programas de apoyo; n. No realizaron cotizaciones con más de un proveedor en los programas de útiles escolares y valija didáctica. (Organizaciones de Padres de Familia, 2019).

1.5 Memoria de labores DIGEPSA años 2017, 2018 y 2019

La Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, presenta al Despacho Superior del Ministerio de Educación -MINEDUC-, la Memoria de Labores correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, la cual describe las actividades desarrolladas en función a la rectoría de los programas de apoyo asignadas en el Acuerdo Ministerial 3667-2012 , teniendo la responsabilidad para tal efecto de brindar apoyo en el control, monitoreo y seguimiento de los recursos materiales y financieros que se asignen y trasladen a los centros educativos públicos a nivel nacional, para garantizar que los mismos se estén ejecutando con apego a la normativa legal que los rige y con criterios de transparencia, racionalidad, probidad y calidad del gasto, en beneficio de la Comunidad Educativa.

1.6 Memoria de Labores DIEDUC Guatemala Oriente 2016 al 2019

En base al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016-2019 y Plan Estratégico de Educación 2016-2020 del MINEDUC; se preparó el Plan Operativo Anual 2016-2019 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, el cual está estructurado y responde a los Objetivos Estratégicos, Ejes prioritarios, Líneas de acción, contenidos en el Plan Estratégico de Educación. Seguimiento y Monitoreo de la Planificación Institucional Análisis y elaboración del dictamen y proyecto de resolución para la aprobación Plan Operativo Anual 2016-2019 Reuniones de seguimiento con el equipo gerencial de la Dirección Departamental.

Informe mensual de Gestión y Ejecución de metas. Informe mensual de Gestión presupuestaria por Resultados, Informe Cuatrimestral de avance de metas e indicadores de desempeño y calidad del Gasto Público. Informe de Seguimiento Especial del Gasto y Clasificadores Temático. Memoria de Labores Modificación de metas físicas de productos y subproductos, que implica las modificaciones mensuales de las metas programadas y la ejecución de las mismas. En los tres sistemas: Webpoa, SIGES y SICOIN.

1.6.1 Programas de Apoyo: Alimentación Escolar

El programa alimentación escolar favorece la asistencia y permanencia de niños y niñas del nivel preprimaria y primario. Los recursos asignados al programa de alimentación escolar, se ejecutan a través de transferencias a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- y por compra directa en aquellos establecimientos que no cuentan con dicha organización. Asimismo, se promueven la participación de la comunidad educativa para garantizar el acceso a todos los estudiantes y transparencia en la ejecución de dicho programa.

1.6.2 Programas de Apoyo: Útiles Escolar

El programa de útiles escolares favorece la asistencia al inicio del ciclo escolar de niños y niñas del nivel preprimaria y primario. Los recursos asignados al programa de útiles escolares, se ejecutan a través de transferencias a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- y por compra directa en aquellos establecimientos que no cuentan con dicha organización.

1.6.3 Programa de Apoyo: Valija Didáctica

El programa valija didáctica favorece a los docentes del nivel preprimaria y primario, así como a las estudiantes. Los recursos asignados al programa de valija didáctica se ejecutan a través de transferencias a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- y por compra directa en aquellos establecimientos que no cuentan con dicha organización.

1.7 Organizaciones de Padres de Familia

Es una agrupación comunitaria con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Departamentales de Educación, integrada por padres de familia de alumnos inscritos en los centros educativos de la comunidad determinada, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes y los que pudieren ser creados en el futuro.

Antes de obtener este nombre se les conocía como Consejos Educativos según el Acuerdo Gubernativo No. 202-2010 de fecha 06 de julio de 2010 y eran integrados por docentes y padres de familia.

La Organización de Padres de Familia OPF a partir del 2017, representa a la comunidad educativa, en la cual un grupo de padres de familia trabajan voluntariamente para apoyar la descentralización de los recursos económicos destinados a la prestación de los servicios de apoyo de los Centros Educativos Públicos que se encuentran funcionando y los que a futuro se pudieran crear, con el fin de realizar actividades de beneficio para la educación, fortaleciendo así la participación ciudadana por acuerdos alcanzados en Asamblea General y no por decisiones unilaterales.

Entre sus funciones principales están:

La Junta Directiva de la OPF administrará en forma eficaz, eficiente y transparente los recursos recibidos, debiendo entregar oportunamente el original del recibo de transferencia de Recursos Financieros a las Organizaciones de Padres de Familia OPF y el formulario de rendición de cuentas de fondos transferidos a Organizaciones de Padres de Familia OPF, de conformidad con el procedimiento que se indique. La Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia OPF, deberá resguardar de manera ordenada y segura, toda la documentación de soporte de las operaciones contables y financieras que realice en cada ejercicio fiscal, debiendo hacer entrega de la misma y de los libros correspondientes a la nueva Junta Directiva electa, que los sucederá en los cargos respectivos.

Es responsabilidad de cada miembro de la Junta Directiva asistir a las capacitaciones según la convocatoria emanada del Ministerio de Educación, dos de sus miembros preferentemente el Presidente, Secretario o Tesorero deben asistir a las capacitaciones que se programen.

Llevar control del saldo de la cuenta bancaria, mediante registro actualizado y correcto de las operaciones de ingresos y egresos en la chequera, correspondiente a las transferencias de recursos financieros realizadas por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

La Junta Directiva, con el apoyo de los demás miembros de la Asamblea General son responsables de planificar, organizar y supervisar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar para los alumnos del Centro Educativo Público, debiendo actualizar la estadística escolar cuando ésta no corresponda al Ciclo Escolar correspondiente y asegurarse que la misma sea ingresada a la base de datos por medio de la Supervisión Educativa correspondiente.

1.7.1 Programas de apoyo para centros educativos oficiales con OPF

Se entenderá como servicios de apoyo, los programas de alimentación escolar, dotación de útiles escolares, dotación de materiales y recursos de enseñanza, gratuidad de la educación, remozamiento escolar, seguridad alimentaria y nutricional, y otros que sean creados por el Ministerio de Educación en beneficio de la comunidad educativa.

1.7.2 Programas de apoyo en los centros educativos que no cuentan con OPF

Asignación económica que el Ministerio de Educación proporciona a los centros educativos públicos a través de las Direcciones Departamentales de Educación, quienes se encargaran de administrar y ejecutar los fondos para mejorar las condiciones de aprendizaje de la niñez en cumplimiento de las responsabilidades institucionales y legales debidamente establecidas. Entre los programas de apoyo están: alimentación escolar, dotación de útiles escolares, dotación de materiales y recursos de enseñanza (valija didáctica) y gratuidad de la educación.

1.7.3 Rendición de cuentas, control y manejo de los fondos públicos transferidos

Dado que los miembros de la junta directiva de las Organizaciones de Padres de Familia OPF (presidentes y tesoreros), únicamente reciben al inicio de cada ciclo escolar de 180 días una inducción general y lineamientos sobre la administración y ejecución y rendición de cuentas de los fondos públicos transferidos a las Organizaciones de Padres de Familia OPF, estas no están cumpliendo totalmente con los objetivos de transparencia, rendición de cuentas, control y manejo contable y administrativo de los programas de apoyo.

Las Organizaciones de Padres de Familia OPF en los centros educativos oficiales jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, en torno a cómo ha funcionado hasta el momento la descentralización, administración, ejecución y rendición de cuentas de los fondos públicos asignados.

El papel que ha jugado el personal del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la Dirección Departamental dentro del proceso respecto a si las organizaciones de padres han tenido acompañamiento por parte del Técnico de Servicios de Apoyo en todos los procesos, tanto contable como administrativo.

2. MARCO TEÓRICO

El Marco teórico contiene la exposición y análisis de las teorías y enfoques teóricos y conceptuales utilizados para fundamentar la investigación relacionada con las Organizaciones de Padres de Familia, al igual de lo que en concepto es una Dirección Departamental de Educación y las funciones que realiza, para lo cual se tiene la siguiente teoría y legislación que la regula.

2.1 Constitución de la República de Guatemala

“Se garantiza la libertad de enseñanza de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna”. También establece que el fin primordial de la educación es el “Desarrollo integral de la persona, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal” (Constitución de la República de Guatemala, 1985, artículos 71 y 72).

Se refiere a la libertad de educación y asistencia estatal, estableciendo que “La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores” y establece que “el Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos”. (Constitución de la República de Guatemala, 1985, artículo 73).

Establece que la educación impartida por el Estado es gratuita y que el mismo proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La Constitución declara que el Estado organizará y promoverá con todos los recursos necesarios la alfabetización y establece que la administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado y que en zonas de población indígena la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe. También estipula que las empresas están obligadas a establecer y mantener escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población /escolar y que el Estado promoverá la superación económica, social y cultural del magisterio, en todas sus modalidades de prestación de servicios educativos gratuitos a nivel nacional sin discriminación alguna por género, etnia, credo u otras. (Constitución de la República de Guatemala, 1985, artículos 74, 75, 76 y 77).

2.2 Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación es el responsable de la educación de Guatemala, por lo que le corresponde aplicar el régimen jurídico a todo lo relacionado a los servicios escolares y extra-escolares para la educación de la población. Este vela por el mejoramiento de dicho servicio que provee la educación. (Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo 12-91).

2.3 Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente

La Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente es una Dirección tipo "C". Su competencia territorial corresponde a los Municipios de Santa Catarina Pínula, San José Pínula, Fraijanes y Villa Canales, del Departamento de Guatemala, así como las zonas, 5, 9,10, 13, 14, 15 y 16 de la Ciudad de Guatemala. Atiende a una población estudiantil de 148,738 estudiantes en 1,166 centros educativos, de los cuales 397 son oficiales, mismos que se encuentran distribuidos en 18 distritos de Supervisión Educativa. (Creación de las Direcciones Departamentales de Educación, Acuerdo Gubernativo 165-96)

2.3.1 Historia

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 165-96 de fecha 21 de mayo de 1996, se crean las Direcciones Departamentales de Educación, para la afectiva desconcentración y descentralización del Sistema Educativo Nacional, como una acción prioritaria dentro del Gobierno de la República y las estrategias del Ministerio de Educación, para viabilizar la adecuada prestación de los servicios educativos a partir de procesos de planificación, ejecución y administración de las acciones educativas basadas en las necesidades reales e intereses de la población.

Dadas las características del departamento de Guatemala, la Dirección Departamental Guatemala Oriente fue creada como parte de la política educativa de descentralización y con el fin de lograr la mayor eficacia de la prestación de servicios a la Comunidad Educativa de la región oriente del Departamento de Guatemala.

El 2 de mayo de 2008 fueron nombrados los Directores Departamentales de las cuatro direcciones del Departamento de Guatemala (Norte, Sur, Oriente y Occidente), fecha en que se inició el proyecto de creación de las mismas. Para el 07 de agosto se publica el Acuerdo Ministerial No. 1291-2008 que establece las Normas de Organización Interna de las Direcciones Departamentales de Educación, fecha en que se inició el proyecto de la creación de las mismas.

Para el 7 de agosto de 2008, se publica el inicio de su funcionamiento en su sede de la zona 10. El 02 de febrero de 2009, se presentó a laborar finalmente el personal de sus tres subdirecciones. Actualmente, la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente se ubica en la zona 13.

A la fecha la Dirección Departamental ha establecido una relación estrecha de apoyo y coordinación con la Comunidad Educativa y las autoridades locales, lo que ha permitido impulsar las políticas educativas del Ministerio de Educación.

2.4 Organización de Padres de Familia OPF

Es una agrupación comunitaria con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Departamentales de Educación, integrada por padres de familia de alumnos inscritos en los centros educativos de la comunidad determinada, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes y los que pudieren ser creados en el futuro. Antes de obtener este nombre se les conocía como Consejos Educativos según el Acuerdo Gubernativo No. 202-2010 de fecha 06 de julio de 2010 y eran integrados por docentes y padres de familia. A partir del año 2017, pasaron a llamarse Organizaciones de Padres de Familia y solo están conformadas por padres de familia con alumnos en centros educativos públicos. (Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia, 2017)

2.5 Transferencias de recursos financieros

Son transferencias de recursos que realiza el Ministerio de Educación a Consejos Educativos y otras Organizaciones de Padres de Familia legalmente constituidos en los

Centros Educativos Públicos de los niveles de educación preprimaria y primaria de todas las Direcciones Departamentales de Educación, a través del renglón presupuestario 435 “Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro”. (Transferencias de Recursos Financieros, 2012).

2.6 Programas de apoyo

Se entenderá como servicios de apoyo, los programas de alimentación escolar, dotación de útiles escolares, dotación de materiales y recursos de enseñanza, gratuidad de la educación, remozamiento escolar, seguridad alimentaria y nutricional, y otros que sean creados por el Ministerio de Educación en beneficio de la comunidad educativa.

2.7 Programas de apoyo en los centros educativos que no cuentan con OPF

Asignación económica que el Ministerio de Educación proporciona a los Centros Educativos Públicos a través de las Direcciones Departamentales de Educación, quienes se encargaran de administrar y ejecutar los fondos para mejorar las condiciones de aprendizaje de la niñez en cumplimiento de las responsabilidades institucionales y legales debidamente establecidas. Entre los programas de apoyo se encuentran: alimentación escolar, dotación de útiles escolares, dotación de materiales y recursos de enseñanza (valija didáctica) y gratuidad de la educación; los programas de apoyo funcionan a partir del año 2008. (Dirección de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación”, Acuerdo Gubernativo 225-2008).

3. METODOLOGÍA

El conjunto de procedimientos y técnicas que se aplicaron de forma sistemática para resolver el problema planteado en el informe, se detallan a continuación:

3.1 Definición del problema

El Departamento de Programas de Apoyo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, como responsable directo en la asignación de fondos públicos requiere que las Organizaciones de Padres de Familia OPF, cumplan con la adecuada administración de los recursos públicos, tratando de aplicar las recomendaciones de los técnicos de servicios de apoyo al momento de darles el acompañamiento, debido a que los problemas en la administración de los fondos asignados se encuentra específicamente en la rendición de cuentas, estas no se elaboran en el tiempo que establece el ente rector, además que existen en algunos casos saldos que no se ejecutan, por lo que los beneficios no están llegando en su totalidad, cabe mencionar que la parte contable carece de transparencia en los registros del libro de caja por las alteraciones o errores, sin dejar por un lado una adecuada capacitación a los miembros de la junta directiva de las Organizaciones de Padres de Familia.

Resulta importante que en el caso de la Dirección de Educación Guatemala Oriente, que actualmente tiene registrados 397 Centros Educativos Públicos, de los cuales 333 centros cuentan con la participación de Organizaciones de Padres de Familia OPF, y atienden los programas siguientes: a) Valija Didáctica con un costo de Q 220.00 por docente atendido; b) Útiles Escolares para el área rural de Q 55.00 por alumno y área urbana Q 50.00 por alumno; c) Bolsa Escolar de Q 40.00 por alumno; d) Programa de Gratuidad, que se encuentran distribuidos en 2 desembolsos de Q 20.00 cada uno por alumno; y e) Refacción Escolar de Q 4.00 diarios por alumno, el cual se divide en 4 desembolsos.

3.2 Delimitación del problema

Se delimitó el problema de la siguiente manera:

La aplicación de una metodología enfocada a lo legal y documentación de soporte suficiente y competente, aprobado por la autoridad máxima del Ministerio de Educación, disminuyó el impacto que representaba la inadecuada utilización de los recursos públicos, las sanciones económicas interpuestas por el ente fiscalizador de los fondos públicos del estado, además se mejoraron los controles internos en aspectos contables y administrativos.

3.2.1 Punto de vista

El informe fue elaborado bajo el enfoque de Gestión, Fiscalización y Control Gubernamental.

3.2.2 Período histórico

La investigación se llevó a cabo a partir del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2019, en la cual se recopiló la información necesaria que permitiera mejorar los controles internos de las Organizaciones de Padres de Familia OPF.

3.2.3 Ámbito geográfico

Los municipios de San José Pínula y Santa Catarina Pínula.

3.3 Justificación

Las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula cumplen la función primordial de servir de enlace entre el Ministerio de Educación y sus comunidades educativas, con el objetivo de apoyar a las familias más necesitadas que cuentan con niños y niñas en edad escolar y que asisten a establecimientos públicos de los niveles de preprimaria y primaria; los recursos fueron asignados a estas organizaciones fondos públicos para ser administrados y ejecutados en programas de carácter social para el apoyo a las comunidades educativas del sector.

El programa de alimentación escolar el cual es empleado para la compra de insumos para elaborar la refacción escolar de los alumnos, la cual debe contener valores nutritivos que mejoren el rendimiento académico de los niños y niñas. El programa de la valija didáctica que está orientada a brindar el apoyo a los docentes que laboran en las escuelas públicas, proporcionándoles materiales de acuerdo al grado que imparten, bajando así el costo que representa la compra de insumos para que estos puedan trabajar. Finalmente, el programa de útiles escolares que consiste en la compra de bolsa escolar que contiene cuadernos, borrador, lápices, lapiceros, regla y otros que benefician a niños y niñas en edad escolar y para que puedan realizar sus actividades académicas de mejor forma.

Derivado que en muchos casos los miembros de las Juntas Directivas de las Organizaciones de Padres de Familia, no cuentan con experiencia y un total desconocimiento del manejo y control de fondos públicos, o bien no han sido capacitados, se han venido dando deficiencias en la administración y rendición de cuentas durante los años 2017 al 2019, fue necesario realizar el presente trabajo profesional de graduación para establecer las causas, efectos sobre las debilidades encontradas de acuerdo a la investigación realizada, por lo que fue necesario analizar y recomendar lo que mejore los controles en dichos procesos y se aportó el modelo a utilizar menos complejo y manejable por los miembros de dichas organizaciones.

3.4 Objetivos

El Objetivo de investigación es un enunciado que expresa lo que se desea indagar y conocer para responder a un problema planteado.

3.4.1 Objetivo general

Establecer si las Organizaciones de Padres de Familia OPF, de los municipios de San José Pínula y Santa Catarina Pínula han contribuido eficientemente en la descentralización de la administración, ejecución y rendición de cuentas de los programas de apoyo en los centros educativos oficiales del área oriente.

3.4.2 Objetivos específicos

- a) Establecer si el control financiero que se utiliza actualmente la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y el Departamento de Programas de Apoyo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente ha cumplido con los objetivos trazados con énfasis en la eficacia, eficiencia y economía en la transferencia, ejecución y rendición de cuentas por parte de las Organizaciones de Padres de Familia de los municipios de San José Pínula y Santa Catarina Pínula.
- b) Elaborar un modelo de control financiero que pueda ser utilizado por las Organizaciones de Padres de Familia OPF, en la eficiente administración, ejecución y rendición de cuentas sobre el manejo de los fondos públicos asignados por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente y que este pueda ser utilizado en forma práctica por dichas organizaciones.
- c) Evaluar el círculo del proceso de los programas de apoyo desde la transferencia de los fondos hasta la rendición y aprobación de los gastos, tanto a las Organizaciones de Padres de Familia OPF, como a centros educativos públicos que no cuentan con ellas, así como las ventajas y desventajas que ha tenido la estrategia de descentralización de los mismos en los niveles de preprimaria, primaria y media, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.
- d) Proponer a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente un programa de capacitaciones sobre el manejo de documentación legal y los registros contables en el libro de caja, resolución de problemas, asesorías técnicas y administrativas oportunas, etc. que faciliten el desarrollo de las actividades de las Organizaciones de Padres de Familia OPF.

3.5 Método Científico

El método científico es el fundamento de la presente investigación relacionada con el trabajo profesional de graduación sentó sus bases en la aplicación del método científico en sus tres fases: Indagadora, demostrativa y expositiva con los cuales dieron como

resultado deficiencias en el control interno sobre la rendición de cuentas y gestión administrativa y aplicación de las tres fases del método científico:

Indagatoria: Se solicitaron las memorias de labores de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, memorias de labores de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, ambas correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019, las bases de datos del Sistema de Dotación de Recursos SDR donde se registran los recursos, cantidad de alumnos atendidos, docentes y desembolsos por programa de apoyo autorizado, con el propósito de tener una base de partida para la investigación.

Demostrativa: Se realizó una tabulación sobre las respuestas positivas y negativas obtenidas mediante cuestionarios de control interno en el presente año, así como la asignación de fondos a Organizaciones de Padres de Familia, durante los años 2017, 2018 y 2019, de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula, con el propósito de establecer las deficiencias más frecuentes en la línea de los procesos de los programas de apoyo y se comparó con los informes que realizaron los entes fiscalizadores de los recursos públicos y el criterio legal que tomaron.

Expositiva: Con el trabajo profesional de graduación se obtuvo los resultados reflejados en un informe final que contiene propuestas de mejora en el control interno y fortalecer así la gestión administrativa y rendición de cuentas, pero sobre todo para la toma de decisiones.

3.6 Técnicas de investigación aplicadas

La técnica de investigación demostrativa utilizada, está soportada con análisis contable-financiero, cálculos vertical y horizontal, diferencia entre lo asignado, devengado y saldo sin liquidar, además del porcentaje de ejecución, además de las entrevistas y cuestionarios de control interno.

3.6.1 Enfoque de la investigación

En el presente trabajo de estudio, se utilizó el enfoque cuantitativo, deductivo y análisis numérico, respecto a si las organizaciones de padres de familia OPF, han contribuido eficientemente en la descentralización de la ejecución de los programas de apoyo en los centros educativos públicos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

3.6.2 Alcance de la investigación

Para el trabajo profesional de graduación se tomaron en cuenta las asignaciones provenientes de fondos públicos que fueron entregadas a las Organizaciones de Padres de Familia OPF, de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula, para la ejecución de los programas de apoyo en los años 2017, 2018 y 2019, así como las debilidades en el control interno sobre el manejo de dichas asignaciones.

3.6.3 Diseño de la investigación

El diseño aplicado al presente informe es no experimental, transaccional o transversal descriptivo.

3.6.4 Técnicas de investigación documental

Se trató de una investigación bibliográfica debido a las teorías y conceptualizaciones de fuentes tales como informes del ente fiscalizador de los recursos públicos del Estado y de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, así como consulta de tesis de otras facultades.

3.6.5 Técnicas de investigación de campo

Las técnicas que se aplicaron al personal anteriormente mencionado fueron las siguientes:

- ✓ La técnica: Preguntas dirigidas al Jefe del Departamento de Programas de Apoyo.
El instrumento: Cuestionario.

- ✓ La técnica: Preguntas dirigidas a los técnicos de servicios de apoyo de los municipios de San José Pínula y Santa Catarina Pínula. El instrumento: Cuestionario.
- ✓ La técnica: Entrevista dirigida al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente. El instrumento: Guía de entrevista.
- ✓ La técnica: Preguntas dirigidas a 30 Directores de centros educativos oficiales que cuentan con Organización de Padres de Familia OPF de los municipios de San José Pínula y Santa Catarina Pínula. El instrumento: Cuestionario.
- ✓ Instrumentos adicionales: Cédulas narrativas.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo expone los resultados de la investigación relacionados con el análisis histórico sobre la administración y el presupuesto asignado a las Organizaciones de Padres de Familia, para ejecutarlos en los cuatro programas de apoyo, también respecto a la planeación y obtención de los recursos públicos para las Organizaciones de Padres de Familia del área Oriente del Departamento de Guatemala. Administración, ejecución y comunicación de resultados de las transferencias financieras a las Organizaciones conformadas o no de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula.

4.1 Control financiero

La Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa por medio del Departamento de Programas de Apoyo y Departamento Financiero de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente proceden a realizar las transferencias a las Organizaciones de Padres de Familia OPF de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula de los fondos públicos que serán utilizados para la alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares para los alumnos de preprimaria y primaria, además del programa de gratuidad para preprimaria, primaria y nivel medio; sin embargo no utilizan medios simplificados y estratégicos para el control financiero, lo que ha venido a repercutir en los resultados de gestión y estructura de procesos, debido a la poca transparencia en el control interno sobre todo dentro de lo contable, detectándose errores de fondo en los registros del libro de caja, así como retraso en las rendiciones de cuentas, fondos de programas como de alimentación escolar sin ejecutar, lo que denota un débil control interno dentro de los procesos de gestión, administración y rendición de cuentas.

4.1.1 Modelo de control financiero

Se propone un modelo de control administrativo financiero para las Organizaciones de Padres de Familia y autoridades de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente con los siguientes aspectos: (Ver anexo 1)

- ✓ La Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa por medio del Departamento de Programas de Apoyo debe cambiar el modelo de registro contable en el libro de caja de las Organizaciones de Padres de Familia y adoptar uno de tres columnas de forma simplificada donde se revelen los ingresos por programa; con relación a los egresos debe consignarse la descripción de los gastos realizados, el mismo debe ser entendible y razonable para la toma de decisiones, además el saldo en libros considerando que pueden haber cheques en circulación deberá coincidir con las facturas contables.
- ✓ Debe considerarse la implementación del libro de bancos ya que los pagos a proveedores se realizan mediante cheque y no en efectivo, por lo que debe eliminarse el libro de caja, lo que ordenará de mejor forma el detalle del pago efectuado, lo que permite elaborar conciliaciones bancarias por mes.
- ✓ El Departamento de Programas de Apoyo, proceda a girar lineamientos por escrito de manera más técnica y no únicamente administrativa, en los cuales se enfoquen más en asuntos de formación hacia una adecuada ejecución de los recursos públicos, con énfasis en la transparencia, eficiencia y eficacia y rendición de cuentas oportuna con una programación escalonada en la presentación de las liquidaciones utilizando los formatos ya utilizados del Sistema de Gestión de Calidad.

4.2 Círculo del proceso

Durante la investigación y análisis de los resultados se tiene claro que los procesos de gestión, pasando por la transferencia a cuenta, representaron un retraso en la agilización en el depósito de los fondos a las Organizaciones de Padres de Familia, se debieron al retraso de parte de Tesorería del Ministerio de Finanzas Públicas para transferir los fondos para que pudieran ser cargados al renglón presupuestario 435 “Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro”, esto repercutió en la entrega tardía de los fondos públicos, por lo tanto las Organizaciones de Padres de Familia deben de mantener un historial dentro de esta fase del círculo del proceso exigiendo a las autoridades del Departamento de Programas de Apoyo les entreguen su respectivo

recibo de transferencias como respaldo al momento de la fiscalización por parte de las autoridades competentes.

Respecto a la ejecución de los fondos para programas de apoyo y su posterior liquidación por programa establecido y desembolso asignado, no acataron instrucciones al continuar firmado cheques en blanco, realizan en algunos casos compras anticipadas cuando el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la OPF, lo prohíbe. Al emplear una ficha de monitoreo con seguimiento a las inconsistencias detectadas se podrá acompañamiento en el proceso a las Organizaciones de Padres de Familia y mantener la eficacia y eficiencia en los objetivos medios y resultados de gestión.

Respecto a la ejecución de los fondos para programas de apoyo y su posterior liquidación por programa establecido y desembolso asignado, no acataron instrucciones al continuar firmando cheques en blanco, realizan en algunos casos compras anticipadas cuando el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la OPF, lo prohíbe. Al emplear una ficha de monitoreo con seguimiento a las inconsistencias detectadas se podrá dar acompañamiento en el proceso a las Organizaciones de Padres de Familia y mantener la eficacia y eficiencia, en los objetivos, medios y resultados de gestión.

4.2.1 Transferencias históricas para el programa de gratuidad de la educación

Para la evaluación del programa de Gratuidad de la Educación se tomaron índices comparativos y estadísticos, además indicadores sobre la muestra completa de establecimientos oficiales del área geográfica de San José Pínula y Santa Catarina Pínula los cuales pertenecen al Departamento de Guatemala y que cuentan con Organización de Padres de Familia OPF y los que no cuentan con ella, para lo cual el enfoque estuvo dentro de los procesos de planificación, transferencia de los 2 desembolsos que se asignan durante el año a cada establecimiento, administración de estos, ejecución y rendición de cuentas de este programa, durante los años 2017, 2018 y 2019.

Se indica que la inversión por alumno en este programa es de Q 20.00 es decir Q 40.00 en los dos desembolsos al año presentando durante estos años una ejecución efectiva arriba del 92%, sin embargo el ente fiscalizador de los recursos públicos determinó deficiencias durante el desarrollo de la auditoría en dichos años.

Para el 2017, en el programa de gratuidad de la educación le fueron transferidos a establecimientos oficiales de los niveles de preprimaria, primaria y media del municipio de Santa Catarina la cantidad de Q 524,700.00 quetzales y para establecimientos de San José Pínula Q 720,960.00 y distribuidos para ambos municipios en el nivel de preprimaria Q 63,000.00, para el nivel de primaria Q 367,360.00 y para media Q 290,600.00.

Durante el año 2018, para el programa de gratuidad fueron transferidos a cuentas de las Organizaciones de Padres de establecimientos públicos de los municipios de Santa Catarina Pínula la cantidad de Q 264,380.00 y para Organizaciones de Padres del municipio de San José Pínula Q 364,930.00 y distribuidos para ambos municipios en el nivel de preprimaria Q 69,100.00, para primaria Q 342,720.00 y nivel medio Q 215,950.00.

Para el 2019, a establecimientos de Santa Catarina Pínula de los niveles de preprimaria, primaria y media le fueron transferidos un total de Q 537,200.00 quetzales y a centros educativos oficiales de San José Pínula Q 755,460.00 distribuidos para ambos municipios en Q 148,200.00 para preprimaria, Q 687,720.00 para el nivel de primaria y Q 454,500.00 para el nivel medio.

4.2.2 Transferencias históricas para el programa de Útiles Escolares

Para la evaluación del programa de útiles escolares se tomaron índices comparativos y estadísticos, además indicadores sobre la muestra de 30 establecimientos oficiales del área geográfica de San José Pínula y Santa Catarina Pínula los cuales pertenecen al Departamento de Guatemala y que cuentan con Organización de Padres de Familia OPF y los que no cuentan con ella, para lo cual el enfoque estuvo dentro de los procesos de planificación, transferencia de un único desembolso por año a cada

establecimiento, la administración de estos, su ejecución y rendición de cuentas, durante los años 2017, 2018 y 2019. Se deja indicado que lo que corresponde por alumno en establecimientos de los niveles de preprimaria y primaria es de Q 55.00 por alumno en el área rural y Q 50.00 para el área urbana, concentrado en un único desembolso al año.

Para el año 2017, se transfirieron para el programa de útiles escolares a establecimientos oficiales por medio de las Organizaciones de Padres de Familia OPF y las que no cuentan con una; de Santa Catarina Pínula se le transfirieron Q 536,915.00 y para las de San José Pínula la cantidad Q 570,180.00, distribuidos en ambos municipios en Q 180,080.00 para el nivel de preprimaria y Q 927,015.00.

Lo que al 2018 corresponde se transfirieron para cubrir el programa de útiles escolares, a las Organizaciones de Padres de Familia OPF y establecimientos que no cuentan con una, con compras realizadas por la Dirección Departamental; para el municipio de Santa Catarina Pínula la cantidad de Q 535,625.00 y para los establecimientos del municipio de San José Pínula Q 568,295.00, distribuidos para ambos municipios para el nivel de preprimaria Q 184,665.00 y para primaria Q 919,255.00.

Del año 2019, se determinó que se transfirieron a las Organizaciones de Padres de Familia OPF y compras realizadas por la Dirección Departamental para las que no cuentan con ella, lo correspondiente al programa de útiles escolares a establecimientos de Santa Catarina Pínula Q 487,155.00 y para los de San José Pínula Q 583,020.00, distribuidos en ambos municipios en Q 175,585.00 para el nivel de preprimaria, Q 894,590.00 para el nivel de primaria.

4.2.3 Transferencias históricas para el programa de Valija Didáctica

Para la evaluación del programa de valija didáctica se tomaron índices comparativos y estadísticos, además indicadores sobre la muestra de 30 establecimientos oficiales del área geográfica de San José Pínula y Santa Catarina Pínula los cuales pertenecen al Departamento de Guatemala y que cuentan con Organización de Padres de Familia OPF y los que no cuentan con ella, para lo cual el enfoque estuvo dentro de los

procesos de planificación, transferencia de un único desembolso que se asignaron los años evaluados, se observó el proceso de administración de estos, ejecución y rendición de cuentas de este programa, durante los años 2017, 2018 y 2019.

Cabe mencionar que lo que corresponde por maestro respecto a la valija didáctica es de Q 220.00 por cada uno en un único desembolso, tanto para el área rural como la urbana; presentando una ejecución promedio en estos periodos de 92%; durante la evaluación analítica del proceso desde su inicio hasta la comunicación de resultados no presentaron deficiencias significativas.

En el año 2017, se asignaron Q 68,860.00 a Organizaciones de Padres de Familia del municipio de Santa Catarina Pínula y Q 77,880.00 a Organizaciones de Padres de Familia del municipio de San José Pínula, para ser utilizados en el programa de valija didáctica.

Para el año 2018, fueron transferidos Q 68,420.00 a Organizaciones de Padres de Familia del municipio de Santa Catarina Pínula y Q 77,220.00 a Organizaciones de Padres de Familia del municipio de San José Pínula para ser utilizados en el programa de valija didáctica.

Durante el año 2019, fueron entregados Q 60,720.00 a Organizaciones de Padres de Familia del municipio de Santa Catarina Pínula y Q 75,460.00 a Organizaciones de Padres de Familia del municipio de San José Pínula.

Cabe mencionar que durante este período 64 establecimientos oficiales no lograron conformar una Organización de Padres de Familia, por lo que la asignación que les correspondía para este programa fue administrado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.

Transferencias históricas para el programa de alimentación escolar

Para la evaluación del programa de alimentación escolar se tomaron índices comparativos y estadísticos, además indicadores sobre la muestra de 30 establecimientos oficiales del área geográfica de San José Pínula y Santa Catarina Pínula los cuales pertenecen al Departamento de Guatemala y que cuentan con Organización de Padres de Familia OPF y los que no cuentan con ella, para lo cual el enfoque estuvo dentro de los procesos de planificación, transferencia de hasta 4 desembolsos en cada año evaluado, se observó el proceso de administración de estos, entrega de la refacción escolar, las menús de alimentos autorizados los cuales manejaron productos perecederos y no perecederos, además de quienes elaboran dicha alimentación, además el fenómeno de contratación de proveedores que distribuyen alimentación.

Dentro de la ejecución se revisaron un promedio de cotizaciones donde se observó que manejan precios accesibles, los cuales las organizaciones respetaron para los años 2017 y 2018 de Q 1.11 por día de erogación por alumno en el área urbana y Q 1.25 para el área rural y precios que no se ajustaban a la realidad, has que se estableció que para el 2019 se incrementó a Q 3.00 por alumno al día. Los resultados obtenidos para el 2019 fueron de un 98% en su ejecución, sin embargo presentaron aspectos importantes que se deben tomar en cuenta para futuras transferencias en este programa.

Para el 2017, la inversión en el programa de alimentación fue destinada por medio de desembolsos a Organizaciones de Padres de Familia OPF y establecimientos oficiales que no cuentan con una y de acuerdo a su distribución, Q 2, 699,055.00 para Santa Catarina Pínula y Q 2, 702,560.00 para San José Pínula, distribuidos para ambos municipios Q 390,960.00 para nivel de preprimaria y Q 2, 311,600.00 para primaria.

Lo correspondiente al 2018, fueron transferidos al programa de alimentación por medio de las Organizaciones de Padres de Familia OPF y establecimientos oficiales que no cuentan con ella, en lo que respecta al municipio de Santa Catarina Pínula Q 2, 281,775.00 y para San José Pínula Q 2, 468,255.00, distribuidos para ambos municipios Q 794,675.00 para el nivel de preprimaria y Q 3, 955,355.00 para primaria.

Durante el 2019, para el programa de alimentación fueron transferidos a establecimientos de Santa Catarina Pínula un total de Q 4, 910,600.00 y para centros educativos de San José Pínula Q 6,103.000.00, distribuidos para ambos municipios en Q 991,920.00 para preprimaria y Q 5, 111,080.00 para el nivel de primaria.

4.3 Planificación de capacitaciones

El resultado que se obtuvo en el presente trabajo sobre la inducción y capacitación a los responsables en gestión, ejecución y rendición de cuentas de los programas de apoyo, en caso específico a los técnicos de programas de apoyo y estos a su vez a los miembros de las Organizaciones de Padres de Familia a la fecha mantienen deficiencias desde la estructura y programación de capacitaciones por parte de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, que no han permitido la optimización de los resultados en el conocimiento sobre el manejo de fondos públicos y administración, el más frecuente y generalizado es que en el caso de los establecimientos que si cuentan con estas organizaciones no están haciendo la función de registros contables en el libro de caja, lo continúa realizando el director del establecimiento.

Por tanto el modelo de capacitaciones debe ir orientado en primera instancia a la inducción a como queda conformada una Organización, seguido de los requisitos que deben cumplir, hacerles de su conocimiento los derechos y responsabilidades al momento de conformar dicha organización, prorratear las mejoras continuas sobre el manejo a 2 y 3 columnas del manejo del libro de caja mientras esté vigente, el manejo del libro de almacén y las rendiciones de cuentas y los formularios PRA en sus diferentes programas y la versiones actualizadas, este modelo debe ser técnico progresivo, además equitativo para todos los sectores.

4.3.1 Objetivo Estratégico de la Capacitación y Asistencia Técnica

El objetivo que persiguen los procesos de capacitación, acompañamiento en los procesos y asistencia en lo administrativo han estado encaminados dentro de la línea de acción en pro de favorecer la asistencia y permanencia de niños y niñas a nivel de

preprimaria, primaria, tendiendo a la universalización de la misma, mediante programas de apoyo y programas compensatorios a la economía familiar en el marco de la gratuidad en este sentido a Organizaciones de Padres de Familia de Santa Catarina Pínula y San José Pínula, consensos considerados en los años 2017, 2018 y 2019.

4.3.2 Acciones realizadas durante el proceso de capacitación

Durante los meses de febrero, marzo, junio, julio, agosto y septiembre de 2017, la Dirección General de Participación de Fortalecimiento a la Comunidad y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- capacitó al personal de la Subdirección de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa de las diferentes Direcciones Departamentales de Educación.

Entre las que se encontraba la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, se consideraron los procesos de acompañamiento en las acciones administrativas, técnicas y financieras que desarrollan las organizaciones de padres de familia, para mejorar la participación, organización comunitaria y gestión escolar en temas como:

- ✓ Modelaje de taller sobre funcionamiento de las OPF y controles establecidos para el manejo de los programas de apoyo.
- ✓ Funcionamiento de las Organizaciones de Padres de Familia (Atribuciones de los integrantes de la Junta Directiva y responsabilidades establecidas en el convenio de transferencia), 3. Controles establecidos para el manejo de los programas de apoyo (Libro de caja y libro auxiliar de almacén).
- ✓ Procesos administrativos de las Organizaciones de Padres de Familia OPF (Constitución, actualización, creación de entes y asociación de cuentas).
- ✓ Transferencia de talleres a técnicos de las DDEDUC para la inducción a representantes legales de organizaciones de padres de familia para la administración, ejecución y rendición de cuentas de los programas de apoyo.

- ✓ Capacitación dirigida a los Directores Departamentales de Educación denominado: Planificación y coordinación de las acciones a desarrollarse en la ejecución de los Programas de Apoyo para el ejercicio fiscal 2018 con temas como: Definir estrategias y acciones para subsanar las causas que afectan la gestión administrativa de las Direcciones Departamentales de Educación con recurso humano, programas de apoyo, adquisiciones y contrataciones, y administración financiera”. Establecer acuerdos y cronograma de seguimiento para el cumplimiento de los mismos. Presentación de Indicadores sobre Gestiones de Administración Financiera:
- ✓ Indicadores de ejecución presupuestaria por componente 2. Indicadores sobre cantidad de modificaciones presupuestarias presentadas y fechas de presentación 3. Indicadores sobre solicitudes y reprogramaciones de cuota financiera 4. Causas que inciden en una adecuada administración financiera. 5. Presentación de Indicadores sobre Gestiones de Adquisiciones y Contrataciones: a. Indicadores sobre gestiones de adquisiciones y contrataciones 2017. b. Avance en la gestión de contratos abiertos para la adquisición de insumos para los Programas de Apoyo a la Educación para el año 2018. c. Principales causas o aspectos por los cuales se demoran los eventos de cotizaciones y licitaciones públicas. 6. Presentación de Indicadores sobre Gestiones de Programas de Apoyo a la Educación.
- ✓ a. Indicadores sobre ejecución física y financiera por Programa de Apoyo para Centros Educativo con OPF. b. Indicadores sobre ejecución física y financiera por Programa de Apoyo para Centros Educativo sin OPF. c. Indicadores sobre cantidad de OPF con su periodo de vigencia (Para determinar las acciones a realizar y que no se suspenda los programas de apoyo por actualización de Junta Directivas) d. Principales aspectos o situaciones, por lo cuales se demora la entrega de los recursos a las Organizaciones de Padres de Familia, para atender los Programas de Apoyo a la Educación.

Durante enero y septiembre de 2018, se programaron capacitaciones por parte de la Dirección General de Participación de Fortalecimiento a la Comunidad y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- dirigidos a representantes de juntas directivas de Organizaciones de Padres de Familia con el tema: Compras de insumos de los programas de apoyo, en el marco de la nueva normativa que rige la OPF y la ley de alimentación escolar entre los que se tocaron temas de: a. Procesos de planificación y compra de productos de la alimentación escolar. b. Análisis de la nueva normativa vigente sobre la alimentación escolar y las Organizaciones de Padres de Familia. c. Ejercitación del libro de caja y compras parciales y totales de los programas de apoyo. d. Análisis de formularios para la entrega de productos del programa de alimentación escolar. e. Llenado de formularios de manejo de alimentación escolar PRA-FOR-01 y PRA-FOR-07.

f. Procedimientos en la ejecución del programa de gratuidad de la educación de acuerdo a los nuevos lineamientos del Ministerio de Educación. g. Llenado de los formularios de manejo de la alimentación escolar PRA-FOR-04 y PRA-FOR-111.

Durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2019, la Dirección General de Participación de Fortalecimiento a la Comunidad y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, impartió capacitación a representantes o miembros de las Organizaciones de Padres de Familia denominado; "Fortalecimiento a las capacidades técnicas y administrativas del programa de Alimentación Escolar" en temas sobre: 1. Sensibilización sobre la importancia de la Alimentación Escolar. 2. Planificación de menús de la Alimentación Escolar. 3. Práctica de los procesos administrativos, financieros y contables en la ejecución del programa de alimentación escolar.

Al personal técnico de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente fue capacitado a través de los siguientes talleres:

- ✓ Fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas del programa de alimentación escolar
- 2. Taller de actualización de procesos técnicos, administrativos y financieros de las Direcciones Departamentales (Sensibilización sobre la importancia de la Alimentación Escolar), revisión de expedientes de constitución y

técnica de llenado de expedientes, lineamientos de revisión de expediente de actualización técnica de llena de expediente, acompañamiento y lineamientos generales para el llenado de formularios de anexión y desanexión, diagnóstico sobre el acompañamiento de las Organizaciones de Padres de Familia, introducción e importancia del instructivo que regula las transferencias a las OPF's, ejercicio de socialización del PRA-INS-03, en cuanto a la ejecución de los recursos financieros transferidos a las Organizaciones de Padres. La revisión sobre los pasos para la ejecución del programa de alimentación escolar, procesos de transferencias de fondos a las OPF's y modalidades de compra de los productos de los programas de apoyo, proceso de monitoreo y seguimiento de los programas de apoyo a la educación, proceso de acompañamiento de las Organizaciones de Padres de Familia.

- ✓ 3. Capacitación sobre el análisis del papel del Director en centros educativos con OPF, en la administración de los programas de alimentación escolar y gratuidad y el papel del director en centros educativos sin OPF, en la administración de los programas de alimentación escolar y gratuidad.

4.3.3 Cobertura para el programa de capacitaciones

Para cumplir con la programación en inducciones para nuevas Organizaciones de Padres de Familia y capacitación a las ya existentes y sobre la logística de área geográfica por sectores asignados a los Técnicos de Servicios de Apoyo concentrándolos por lo consiguiente en un establecimiento que llenara la capacidad instalada para atender a grandes grupos de interesados, por lo regular en el casco urbano del municipio de Santa Catarina Pínula y San José Pínula; programándose para el 2017, en los meses de febrero, marzo, junio, julio, agosto y septiembre, donde se tocaron diferentes temas en torno a los programas de apoyo, para el 2018, durante los meses de enero y septiembre de 2018 y para el 2019, durante los meses febrero, marzo, abril y mayo, capacitaciones a establecimientos oficiales que cuentan con OPF o no. Para poder cumplir con la agenda se tomaron con base la programación y reprogramación por montos transferidos a dichas organizaciones y controladas

mediante el Sistema de Dotación de Recursos -SDR-, además de los resultados obtenidos mediante el monitoreo realizado por los Técnicos de Servicios de Apoyo y el llenado de fichas de visitas realizadas donde se revela el cumplimiento o no.

En los procesos administrativos y financieros que ameriten acompañamiento al proceso y por ende la capacitación de acuerdo a los hallazgos detectados sobre aspectos administrativos y manejo de los fondos públicos y a las políticas a considerar sobre los objetivos específicos que deben cumplir al momento de ejecutar los recursos transferidos, detectándose durante el período evaluado los siguientes hallazgos:

- ✓ Se realizaron pagos anticipados en el programa de alimentación escolar.
- ✓ No se liquidan los saldos de años anteriores.
- ✓ El libro de caja y auxiliares de almacén no presentaban información respecto al período evaluado.
- ✓ Centros educativos oficiales no contaban con mural de transparencia para reportar el uso de los recursos públicos o este no se encontraba actualizado.
- ✓ No presentaron la rendición de cuentas de los programas de apoyo en el tiempo establecido.
- ✓ No manejaron saldos en la chequera o la misma no se utilizó en forma adecuada.
- ✓ No elaboraron las formas PRA-FOR-107, para la entrega del programa de gratuidad
- ✓ No se encontró la chequera al momento de realizar la revisión en la ejecución y rendición de cuentas de los fondos transferidos.
- ✓ No contaban con los recibos de transferencia de 3 de los cuatros programas de apoyo.

- ✓ No realizaron cotizaciones con más de un proveedor en los programas de útiles escolares y valija didáctica.

La siguiente tabla resume la asignación presupuestaria por modalidades.

Primero para establecimientos oficiales que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia por medio de transferencias a cuenta. Segunda. Para establecimientos que no cuentan con dicha Organización, la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, realiza compra directa, dejando establecido que estas no están sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que dependencia lo carga al renglón presupuestario 435 “Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro”.

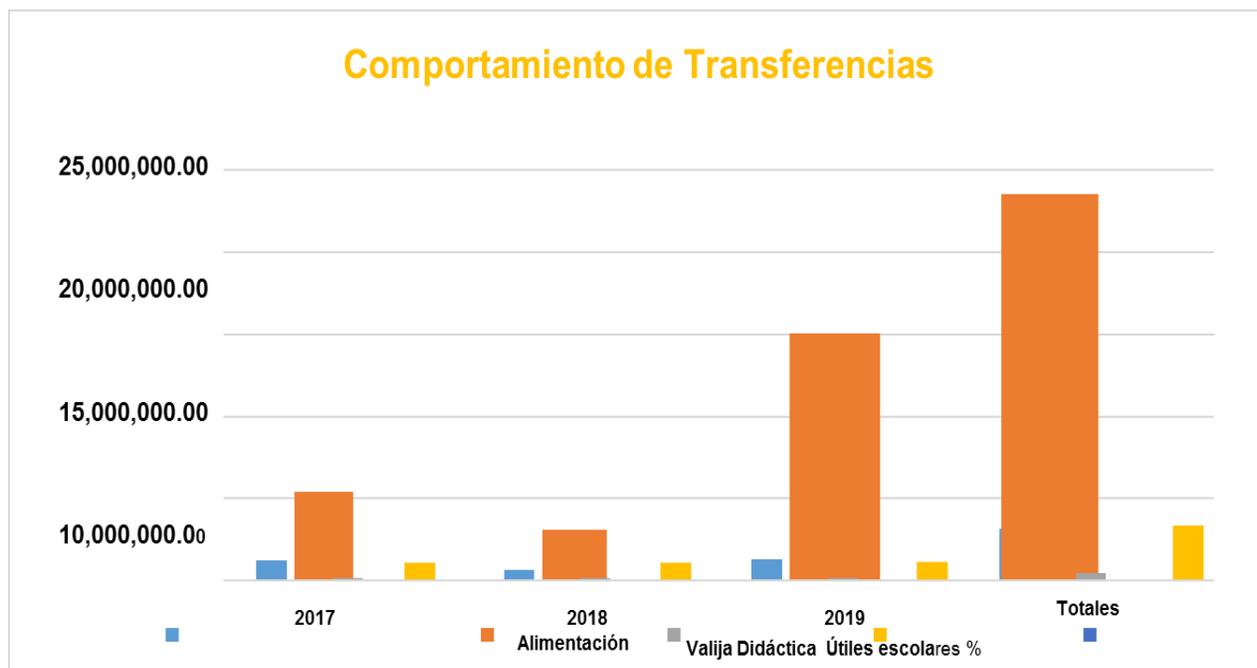
Tabla 1: Integración de las transferencias a Organizaciones de Padres de Familia Años 2017, 2018 y 2019. Cifras en miles de quetzales.

Año	Gratuidad de la Educación	Alimentación	Valija Didáctica	Útiles Escolares	%
2017	1,245,660	5,401,615	146,740	1,107,095	100
2018	627,770	3,088,650	145,640	1,103,920	100
2019	1,290,420	15,046,470	142,340	1,122,105	100
Totales	3,163,850	23,536,735	434,720	3,333,120	

Fuente: Sistema de Dotación de Recursos -SDR-, reportes 2017, 2018, 2019

La Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente durante los años 2017, 2018 y 2019, transfirió a cuentas monetarias de 333 centros educativos oficiales que cuentan con Organización de Padres de Familia Q 3,163,850.00 para el programa de Gratuidad, Q 23,536,735.00, para Alimentación, Q 434,720.00 para Valija Didáctica y Q 3,333,120.00 para Útiles Escolares.

Gráfica 1 Comportamiento de las transferencias a Organizaciones. Expresada en millones de quetzales.



La gráfica uno presenta el comportamiento en millones de quetzales y el crecimiento en de las transferencias a Organizaciones de Padres de Familia OPF, especialmente en el programa de alimentación para la elaboración de la refacción escolar y su ejecución presupuestaria durante los años 2017, 2018 y 2019.

Se deja indicado que la erogación en el programa de alimentación escolar durante el año 2019 fue de Q 15, 046,470.00, es decir que tuvo un crecimiento del 63.92% solo en este año respecto a los Q 23, 536,735.00 total recibidos durante los tres años en ese programa.

Respecto a la totalidad erogado en los 4 programas de apoyo durante los años 2017 al 2019, la relación entre los Q 7, 901,110.00 y los Q 16,601,305.00 es de un 47.59% de

incremento tanto en transferencias como la cantidad de Organizaciones de Padres de Familia nuevas.

Tabla 2 Resultado de encuestas realizadas a las Juntas Directivas de las Organizaciones de Padres de Familia de los municipios de Santa Catarina Pínula, respecto a la administración y rendición de cuentas de los fondos públicos transferidos para los diferentes programas de apoyo.

Descripción	Alimentación Escolar		Útiles Escolares		Valija Didáctica		Gratuidad de la Educación	
	Si	NO	Si	NO	Si	NO	Si	NO
Respuesta pregunta 1	15	0	14	1	15	0	18	0
Respuesta Pregunta 2	13	2	14	1	15	0	18	0
Respuesta Pregunta 3	15	0	3	12	8	7	6	12
Respuesta Pregunta 4	5	0	6	9			12	6
Respuesta Pregunta 5	12	3					18	0
Respuesta Pregunta 6							5	13
Respuesta Pregunta 7							6	11
Totales	60	5	37	23	38	7	83	42

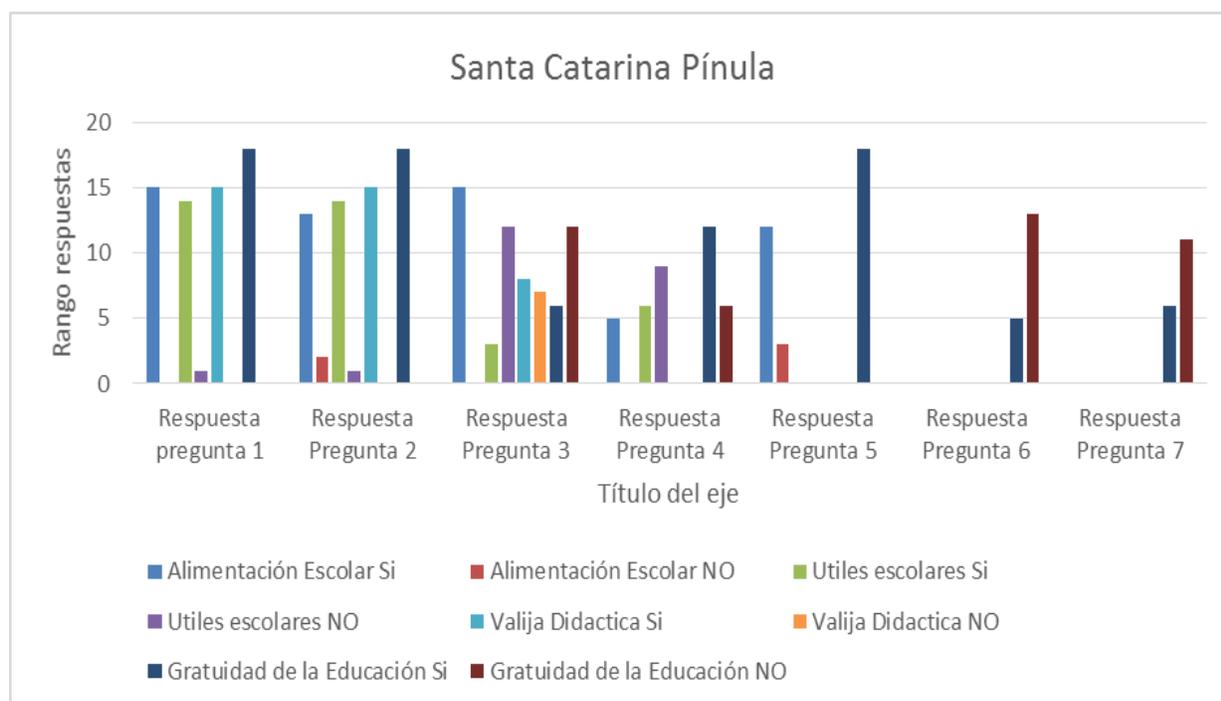
Fuente: Cuestionarios de Control Interno y narrativas de Junta Directiva de OPF.

La técnica aplicada para la entrevista a miembros de Juntas Directivas de centros educativos oficiales que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia y las que no tienen del municipio de Santa Catarina Pínula, fue por medio de cuestionarios, con el objetivo de obtener información respecto al manejo de los recursos públicos en los 4 programas de apoyo y la rendición de cuentas de los fondos por desembolso otorgado.

El resultado de las preguntas del cuestionario de control interno, realizadas a 15 Organizaciones de Padres de Familia, del municipio de Santa Catarina Pínula claramente define la línea crítica entre la rendición de cuentas y la correcta

administración de los recursos públicos, esto queda explicado e indicado en el comportamiento la gráfica siguiente.

Gráfica 2 Comportamiento de las respuestas de la 1 a la 7 de los cuatro programas de apoyo, del municipio de Santa Catarina Pínula.



La gráfica dos muestra el comportamiento de las respuestas obtenidas por medio de cuestionarios de control interno, realizado a Organizaciones de Padres de Familia y a directores del centro educativo del municipio de Santa Catarina Pínula, debela que en el caso del programa de gratuidad de las 7 preguntas realizadas respecto a la administración y rendición de cuentas de dicho programa con 125 respuestas obtenidas, 42 fueron negativas respecto a la administración y rendición de cuentas, respecto al programa de Valija Didáctica se realizaron 3 preguntas con 45 respuestas obtenidas 7 fueron negativas respecto a la administración de los recursos, del programa de Útiles Escolares se obtuvieron 60 respuestas de las cuales 23 fueron negativas y del programa de Alimentación Escolar de 5 preguntas realizadas se obtuvieron 65

respuestas de las cuales 5 fueron negativas respecto a la rendición de cuentas de este programa.

El comportamiento de los resultados es negativo respecto a las expectativas de la buena administración, ejecución y rendición de cuentas por parte de las Organizaciones de Padres de Familia del municipio de Santa Catarina Pínula durante los años 2017, 2018 y 2019 derivado que el 75% de respuestas respecto a la rendición de cuentas no ha sido oportuno, al igual que la gestión, administración y rendición de cuentas derivado de la poca capacidad de ejecución y transparencia de los procesos, es decir que para la toma de decisiones no existe certeza en los procesos.

Tabla 3 Resultado de encuestas realizadas a las Juntas Directivas de las Organizaciones de Padres de Familia de los municipios de San José Pínula, respecto a la administración y rendición de cuentas de los fondos públicos transferidos para los diferentes programas de apoyo.

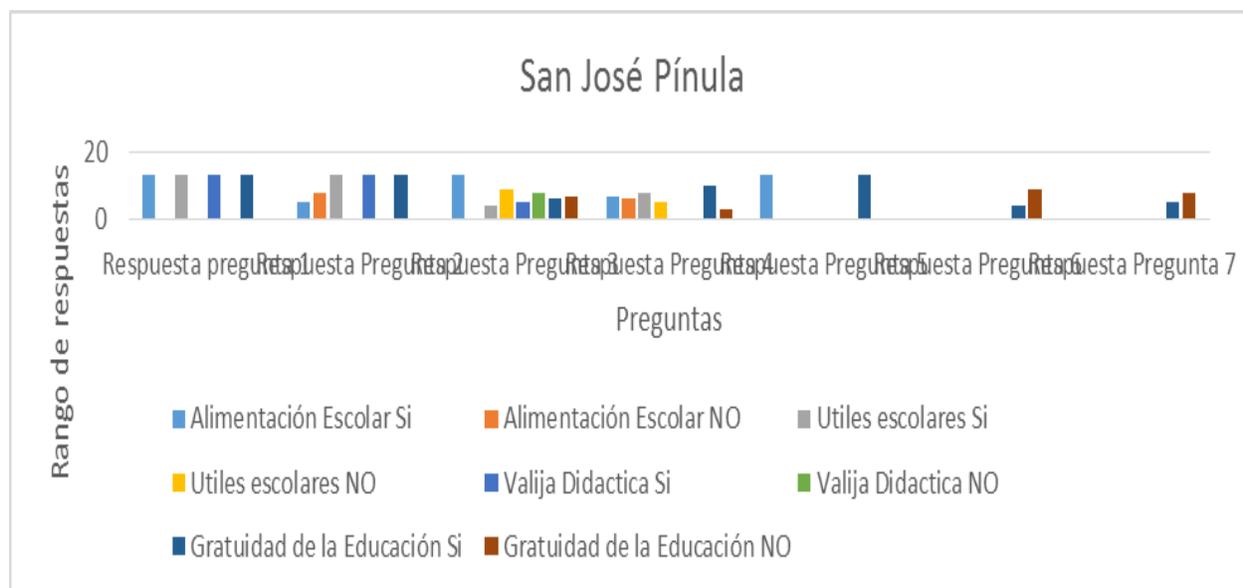
Descripción	Alimentación Escolar		Útiles escolares		Valija Didáctica		Gratuidad de la Educación	
	Si	NO	Si	NO	Si	NO	Si	NO
Respuesta pregunta 1	13	0	13	0	13	0	13	0
Respuesta Pregunta 2	5	8	13	0	13	0	13	0
Respuesta Pregunta 3	13	0	4	9	5	8	6	7
Respuesta Pregunta 4	7	6	8	5			10	3
Respuesta Pregunta 5	13	0					13	0
Respuesta Pregunta 6							4	9
Respuesta Pregunta 7							5	8
Totales	51	14	38	14	31	8	64	27

Fuente: Cuestionarios de Control Interno y narrativas de Junta Directiva de OPF.

La técnica aplicada para la entrevista a miembros de Juntas Directivas de centros educativos oficiales que cuentan con Organizaciones de Padres de Familia y las que no tienen del municipio de San José Pínula, fue por medio de cuestionarios, con el objetivo de obtener información respecto al manejo de los recursos públicos en los 4 programas de apoyo y la rendición de cuentas de los fondos por desembolso otorgado.

El resultado de las preguntas del cuestionario de control interno, realizadas a 15 Organizaciones de Padres de Familia, del municipio de San José Pínula claramente define la línea crítica entre el poco conocimiento de cómo realizar registros contables, la falta de capacitación y el acompañamiento en los procesos por parte del Técnico de Servicios de Apoyo, además de la entre extemporánea de las rendiciones de cuentas, esto queda explicado e indicado en el comportamiento la gráfica siguiente.

Gráfica 3 Comportamiento de las respuestas de la 1 a la 7 de los cuatro programas de apoyo, del municipio de San José Pínula.



La gráfica tres muestra el comportamiento de las respuestas obtenidas por medio de cuestionarios de control interno, realizado a Organizaciones de Padres de Familia y directores de centros educativos del municipio de San José Pínula, debela que en el caso del programa de gratuidad de las 7 preguntas realizadas respecto a la

administración y rendición de cuentas de dicho programa con 91 respuestas obtenidas, 27 fueron negativas respecto a la administración y rendición de cuentas, respecto al programa de Valija Didáctica se realizaron 3 preguntas con 39 respuestas obtenidas 8 fueron negativas respecto a la administración de los recursos, del programa de Útiles Escolares se obtuvo 52 respuestas de las cuales 14 fueron negativas y del programa de Alimentación Escolar de 5 preguntas realizadas se obtuvieron 65 respuestas de las cuales 14 fueron negativas respecto a la rendición de cuentas de este programa.

El comportamiento de los resultados es medio bajo respecto a las expectativas de la buena administración, ejecución y rendición de cuentas por parte de las Organizaciones de Padres de Familia del municipio de San José Pínula durante los años 2017, 2018 y 2019, es decir que el 65% indicaron no tener conocimiento de cómo realizar registros contables, 60% sobre la falta de capacitación y el acompañamiento en los procesos por parte del Técnico de Servicios de Apoyo, y el 62% respecto a la entrega extemporánea de las rendiciones de cuentas, es decir que la toma de decisiones resulta ser un problema de fondo.

CONCLUSIONES

1. Se concluye que derivado de las deficiencias e inconsistencias detectadas en la muestra de Organizaciones de Padres de Familia de centros educativos oficiales de los niveles de preprimaria y primaria de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula del área oriente del departamento de Guatemala, están teniendo problemas para poder administrar, ejecutar y rendir cuentas de los programas de apoyo, siendo cuestionadas de si deberían continuar con el manejo de los recursos públicos para los programas de apoyo de las comunidades educativas del sector.
2. El sistema de contabilidad, monitoreo y fiscalización que la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa quien por medio del Departamento de Programas de Apoyo de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, emplea para las Organizaciones de Padres de Familia, no es eficaz para evitar la malversación de los recursos públicos, derivado de la vulnerabilidad al utilizar cheques firmados en blanco por parte del tesorero y presidente de la Junta Directiva, además no están presentando en los diez días calendario las rendiciones de cuentas lo que dificultó la fiscalización por parte del técnico de programas de apoyo, la contabilidad a dos columnas en el libro de caja solo refleja el deposito del desembolso del programa de apoyo específico sin revelar que es lo que se está utilizando.
3. El modelo administrativo-contable derivado de las auditorías por parte de auditoría interna y auditoría externa han obtenido resultados negativos respecto a como se ha venido funcionando la rendición de cuentas y la opacidad en la ejecución de los recursos públicos transferidos a las Organizaciones de Padres de Familia.
4. El círculo del proceso en la asignación de recursos públicos para las Organizaciones de Padres de Familia no es adecuado desde el punto de vista de fiscalización previa derivado que el Departamento de Programas de Apoyo primero hace que los miembros de la Junta Directiva firmen los recibos de transferencia de fondos sin embargo al momento que el técnico de servicios de apoyo realiza la visita a los

centros educativos oficiales que cuentan con organización los fondos no están acreditados lo que retrasa la ejecución de los recursos en tiempo, lo que al mismo tiempo crea opacidad en la forma que se compran los insumos o bien suministros y el tiempo para rendir las cuentas mediante el formato de rendición de cuentas.

5. Los resultados sobre la inducción y capacitación a los responsables en gestión, ejecución y rendición de cuentas de los programas de apoyo, en caso específico a los técnicos de programas de apoyo y estos a su vez a los miembros de las Organizaciones de Padres de Familia a la fecha mantienen deficiencias desde la estructura y programación de capacitaciones por parte de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, que no han permitido la optimización de los resultados en el conocimiento sobre el manejo de fondos públicos y administración, el más frecuente y generalizado es que en el caso de los establecimientos que si cuentan con estas organizaciones no están haciendo la función de registros contables en el libro de caja, lo continúa realizando el director del establecimiento. Las estrategias a tomar se ven reflejadas en el espacio de las recomendaciones.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere que las Organizaciones de Padres de Familia de los establecimientos oficiales de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula, velen porque los recursos públicos que son transferidos para ser utilizados en los programas de alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación cumplan con el objetivo de apoyar económicamente a las familias más necesitadas de la comunidad educativa de dicho sector, poniendo énfasis en los principios de economía, eficacia y eficiencia, pidiendo el apoyo necesario con el técnico de programas de apoyo de cada uno de sus sectores, con el propósito que de pronta solución a todas esas inconsistencias respecto a la correcta elaboración de los registros contables dentro del libro autorizado y la correcta rendición de cuentas en cada uno de los programas de apoyo, adoptando para ello medidas disciplinarias y oportunas en la ejecución y liquidación de los fondos transferidos.
2. Se sugiere que se utilice el modelo descriptivo-analítico a dos folios y tres columnas en libro de bancos, que se sugiere en el presente trabajo profesional de graduación como herramienta para contrarrestar el mal manejo de los recursos públicos en las Organizaciones de Padres de Familia considerando lo siguiente: primero en la optimización de los recursos, segundo emplear un libro de bancos debido que las Organizaciones de Padres de Familia utilizan cheques para el pago a proveedores, el libro debe ser a tres columnas donde se coloquen los ingresos, egresos y saldos para el mes siguiente, realizar conciliaciones bancarias cada cierre de mes, tercero dejar en custodia del tesorero la chequera sin firmas y ya no en manos del director del establecimiento oficial y esta debe resguardarse en lugar seguro bajo llave, cuarto el técnico de servicios de apoyo de ahora en adelante deberá llenar un formato de monitoreo colocando todas las deficiencias que detecte en la Junta Directiva y dejar copia al director del establecimiento para que la Contraloría General de Cuentas o bien la Dirección de Auditoría Interna fiscalicen las debilidades detectadas y dejar así las observaciones pertinentes.

3. Que los procesos que utilizan los miembros de las Juntas Directivas de las Organizaciones de Padres de Familia OPF de los municipios de Santa Catarina Pínula y San José Pínula, previ6 a recibir el recibo de transferencia consulten la disponibilidad de los fondos y así evitar que el Departamento de Programas de Apoyo trasladen la responsabilidad a los miembros de las OPFs, sino hasta el momento de que estos se encuentren depositados en la cuenta monetaria de la organización. En lo que corresponde a las liquidaciones de los desembolsos de los programas de apoyo, deben regirse a lo que indica el convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Organización de Padres de Familia, utilizando correctamente los formularios que se encuentran en el Sistema de Gestión de Calidad.

Debe cambiarse la forma en la que han venido trabajando los procesos tanto administrativos, contables y de fiscalización porque los más perjudicados son los niños y niñas quien son los que reciben el beneficio de los programas de apoyo.

4. Considerar mejorar el modelo de capacitaciones el cual debe contener espacios de acompañamiento en los procesos de actualización sobre la metodología y políticas de trabajo derivado que en muchas ocasiones los miembros de las Organizaciones de Padres de Familia no reciben la inducción inicial sobre los derechos y obligaciones, asuntos administrativos y contables, por lo tanto deben programarse capacitaciones escalonadas cada tres meses, a manera que tanto los Técnicos de Servicios de Apoyo como la Junta Directiva de las Organizaciones de Padres de Familia puedan obtener el mejor conocimiento en la administración y ejecución de los recursos públicos, lo que mejorara el proceso de rendición de cuentas.

Las capacitaciones más inmediatas deben ir orientadas al manejo de 2 y columnas del libro de caja mientras esté vigente, el manejo del libro de almacén y las rendiciones de cuentas y los formularios PRA de los diferentes programas y las versiones actualizadas, este modelo debe ser técnico progresivo, además equitativo para todos los sectores.

5. Los programas de apoyo continúen siendo administrados por las Organizaciones de Padres de Familia, siempre y cuando exista una correcta administración, ejecución y rendición de cuentas sea oportuna en su integración y registro en el libro de caja con información fidedigna y continuar finalmente con la liquidación sin dejar saldos pendientes de ejecutar para no retrasar la revisión y transferencia de los recursos, además que reciban una correcta capacitación y acompañamiento por parte de los Técnicos de Servicios de Apoyo para que al momento de la fiscalización por parte del ente fiscalizador de los recursos públicos, no reparen con cauciones pecuniarias a los directores de los centros educativos o existan demandas civiles y penales a los miembros de la Junta Directiva de las organizaciones de padres.

6. Que el proceso de fiscalización interna más inmediato que se encuentra a cargo del Departamento de Programas de Apoyo por medio de los Técnicos de Servicios de Apoyo, velen porque las compras de insumos o suministros de los cuatro programas de apoyo sean transparentes en todo su proceso y no resulten en operaciones sospechosas, además de crear mecanismos de control que eviten el aprovechamiento de personas interesadas o bien el director o directora del establecimiento y la fiscalización externa compruebe que se estén cumpliendo lo indicado en las cláusulas del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Organización de Padres de Familia.

BIBLIOGRAFÍA

Acta No. 26-2015, instructivo para elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes.

Cuentas, C.G. (Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016). Informe de Auditoría al Ministerio de Educación de Guatemala.

Cuentas, C. G. (Del 01 de enero al 30 de junio de 2016). Informe Examen Especial Auditoría. Guatemala.

Educación, M. d. (2010). Reglamento para la aprobación de los estatutos. Reconocimiento de la Personalidad Jurídica y Funcionamiento de los Consejos Educativos. Guatemala, Guatemala.

Educación, M. d. (23 de abril de 2012). Transferencias de Recursos Financieros. A Consejos Educativos y Otras Organizaciones de Padres de Familia. Guatemala.

Educación, M. d. (2017). Auditoría de Programas de Apoyo. Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-. Guatemala, San José Pínula, Santa Catarina Pínula.

Educación, M. d. (2017). Auditoría de Programas de Apoyo. Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia. Guatemala, Santa Catarina Pínula, San José Pínula.

Educación, M. d. (11 de septiembre de 2017). Ley de Alimentación Escolar. Alimentación Escolar. Guatemala.

Educación, M. d. (2019). Organizaciones de Padres de Familia. Deficiencias en la administración de recursos asignados a Organizaciones de Padres de Familia. Guatemala, San José Pinula, Santa Catarina Pínula.

Educación, M. d. (s.f.). Transferencias de Recursos F.

Guatemala, G. d. (2017). Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia. Guatemala.

GUATEMALA, G. D. (2017). Reglamento de las organizaciones de padres de Familia. Guatemala, Guatemala.

República, C. d. (enero de 1991). Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo 12-91. Guatemala.

República, V. d. (21 de mayo de 1996). Creación de las Direcciones Departamentales de Educación. Acuerdo Gubernativo 165-96. Guatemala.

Hernández Sampieri, Metodología de la Investigación 6ta. Edición.

Tesis, (2014), USAC, “Análisis de la descentralización administrativa del Estado de Guatemala en cumplimiento a la realización de sus atribuciones”.

Tesis, (2007), Bogotá Colombia, “Análisis de políticas educativas en el Marco de Calidad y Cobertura para la Población Infantil desplazada en el Nivel Preescolar.

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo No. 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto 13-2013, Reformas a los Decretos 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y Decreto 1-98, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.

Decreto 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado.

Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Acuerdo Gubernativo No. 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.

Decreto 16-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, Ley de alimentación escolar.

Acuerdo Número A-57-2006, del Sub contralor de Probidad, Encargado del Despacho, Normas de Auditoría Gubernamental Interna y Externa emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdos Números A-22-2004, A-23-2004 y A-32-2004, emitidos por el Su contralor de Probidad, Encargado del Despacho, sobre enfoque de Auditoria Integral.

Acuerdo Ministerial No. 599-2009, Reglamento Interno de la Dirección de Auditoría Interna.

Acuerdo Ministerial No. 3667-2012, Desconcentrar en las Direcciones Departamentales de Educación, la asignación, administración, ejecución y dotación de recursos financieros a los centros educativos.

Acuerdo Gubernativo No. 202-2010, Reglamento para la aprobación de los estatutos, reconocimiento de la personalidad jurídica y funcionamiento de los Consejos de los Centros Educativos Públicos.

Acuerdo Gubernativo 233-2017, de fecha 27 de octubre de 2017, Reglamento de las Organizaciones de Padres de Familia OPF.

Acuerdo Ministerial número 1335-2013, Implementar los murales de transparencia y rendición de cuentas en las dependencias del Ministerio de Educación y los centros educativos públicos.

Resolución 1113, de fecha 30 de noviembre de 2010, emitida por el Ministerio de Educación, Aprobación para la publicación y utilización de los documentos que se encuentran en el Sitio Web del Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación.

Acuerdo Ministerial No. 3211-2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, Reglamento para la entrega de recursos al programa de gratuidad.

Acuerdo Ministerial No. 10-2012, Reformas al Acuerdo Ministerial No. 06-98.

Acuerdo Ministerial No. 7-2014, Reformas al Acuerdo Ministerial No. 10-2012.

Acuerdo Ministerial No. 1096-2012, Reglamento para transferencias de recursos financieros a los Consejos Educativos y otras Organizaciones de Padres de Familia OPF, legalmente constituidas de centros educativos públicos.

Acuerdo Ministerial No. 1492-2008, Constitución del Fondo Rotativo Institucional de Gratuidad.

Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas A-075-2017, Aprobación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala

Manual de Clasificaciones Presupuestarias vigente.

Manual de Procedimientos Estándar, formularios e instructivos para el registro de la Ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Administración Central en el Sistema Integrado de Administración Financiera

Cartilla de los menús para el programa de alimentación escolar 2017.

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Integración de las transferencias a Organizaciones de Padres de Familia Años 2017, 2018 y 2019. Cifras en millones de quetzales... ..	33
Tabla 2 Resultado de encuestas realizadas a las Juntas Directivas de las Organizaciones de Padres de Familia de los municipios de Santa Catarina Pínula, respecto a la administración y rendición de cuentas de los fondos públicos transferidos para los diferentes programas de apoyo	35
Tabla 3 Resultado de encuestas realizadas a las Juntas Directivas de las Organizaciones de Padres de Familia de los municipios de San José Pínula, respecto a la administración y rendición de cuentas de los fondos públicos transferidos para los diferentes programas de apoyo	37

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Comportamiento de las transferencias a Organizaciones. Expresada en millones de quetzales... ..	34
Gráfica 2 Comportamiento de las respuestas de la 1 a la 7 de los cuatro programas de apoyo, del municipio de Santa Catarina Pínula... ..	36
Gráfica 3 Comportamiento de las respuestas de la 1 a la 7 de los cuatro programas de apoyo, del municipio de San José Pínula	38

ANEXO 1**MODELO CONTABLE-FINANCIERO
RECOMENDADO**

Libro de bancos
(Expresado en quetzales)

Descripción	Ingresos	Egresos	Saldo
Desembolso No... Programa al que corresponde	Valor del desembolso xxxx	Valor del cheque xxxx	Saldo para el mes siguiente xxxx
Saldo del mes anterior (-) Compra de....		xxxx	xxxx
(+) Ingreso por desembolso No.....	xxxx		xxxx
Totales	xxxx	xxxx	xxxx

Fuente: Recibos de transferencia de fondos, estado de cuenta, chequera.

El modelo que se propone para mejorar los registros contables de las Organizaciones de Padres de Familia, va orientado a que se implemente el libro de bancos debido que estas organizaciones utilizan cheques para el pago a proveedores y no realizan conciliaciones bancarias, mientras que si utiliza este libro a tres columnas permitirá la mejora en el control de los ingresos, egresos, saldos y conciliaciones de bancarias para establecer el saldo en libros contra el saldo en bancos. Lo anterior fue incluido en la recomendación 2 del espacio de las recomendaciones.

ANEXO 2

FICHA DE MONITOREO

RECOMENDADA

MONITOREO A OPF

No.	Nombre del establecimiento	Código del establecimiento	No. de convenio de la OPF	Descripción del programa de apoyo revisado	Verificación realizada	Deficiencias encontradas
1	EORM No. ..	01-10-20015-42	45-2019	Alimentación Escolar	Cumple con llenar libro de bancos	No cuentan con documentación de soporte
2	EOUM No..					

Fuente: Libros contables, transferencias de fondos, expediente de liquidación.

Nombre del Técnico de Servicios de Apoyo	Fecha de la visita:	Firma del presidente de la Junta Directiva	Firma del tesorero de la OPF
--	---------------------	--	------------------------------